



Resolución Directoral

N° 183 - 2025-HSJCH/DE

Chincha, 10 de Marzo del 2,025

VISTO:

El Expediente N.º 3102-2025 que contiene la NOTA N.º 110-2025-DE-HSJCH/JUGC, de fecha 24 de Febrero del 2025, en donde se requiere Conformar el Equipo de Autoevaluación para la Acreditación de la Red de Salud Chincha 2025" jurisdicción de la Unidad Ejecutora 401 Salud Chincha, y;

CONSIDERANDO:

Que, en los artículos VI del Título Preliminar de la Ley N.º 26842 Ley General de Salud previene que los establecimientos de Salud y los servicios médicos de apoyo cualquiera sea su naturaleza o su modalidad de gestión deberán cumplir los requisitos que disponen los reglamentos y normas técnicas que dicha autoridad de Salud de Nivel Nacional en relación a la planta física, equipamiento, personal asistencial, sistemas de saneamiento y control de riesgos relacionados con los agentes ambientales físicos, químicos biológicos y orgánicos y demás que proceden atendiendo a la naturaleza y complejidad de los mismos;

Que, mediante la Resolución Ministerial N.º 519-2006/MINSA, se aprobó el Documento técnico denominado "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud" orientado a obtener resultados para la mejoría de la calidad de atención en los servicios de salud, siendo uno de sus procesos la seguridad del paciente;

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 270-2009/ MINSA, se aprueba la "Guía Técnica del Evaluador" para la Acreditación de los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, como guía de referencia nacional, de aplicación en los Establecimientos de Salud Públicos y privados del sector, que pertenecen a los niveles I, II y III en el ámbito nacional incluyendo a los servicios prestados por los terceros, para lo cual se requiere de un equipo de acreditación en los establecimientos de salud, designado por la autoridad institucional la misma que dispone su conformación;

Que, Resolución Ministerial N.º 546-2011/MINSA, "Norma Técnica de Salud N.º 021- MINSA/DGSP-V.03 "Categorías de Establecimientos del Sector Salud", con la finalidad de contribuir a mejorar el desempeño del sistema de salud en respuesta a las necesidades de salud de la población;

Con la visación de la Dirección Ejecutiva, Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad;

Que, el artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital San José de Chincha del 2004, establece que el Director Ejecutivo tiene a su cargo la atribución y responsabilidad de expedir, resoluciones directorales en los asuntos de su competencia;

Con la visación de la Jefatura de Administración, Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad y la Jefatura de la Unidad de Personal, del Hospital San José



De conformidad a lo establecido por la Ley N° 26842 Ley General de Salud, Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, Resolución Ministerial N° 270-2009/ MINSA, Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, "Norma Técnica de Salud N° 021- MINSADGSP-V.03 y en uso de la facultades conferidas mediante Reglamento de Organización y Funciones del Hospital San José de Chíncha;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la conformación del "Equipo de Autoevaluación para la Acreditación de la Red de Salud periodo 2025" de los Establecimientos del Primer Nivel de Atención de la Red de Salud Chíncha, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, que estará constituida de acuerdo al siguiente detalle:

ESTABLECIMIENTO	GERENTE/JEFES O RESPONSABLES
GERENTE DEL CENTRO DE SALUD GROCIO PRADO	Lic Enf. Vilma ARIAS MUNAYCO
GERENTE DEL CENTRO DE SALUD EL CARMEN	Lic Enf. Alejandrina Leonor CORDOVA CASALINO
GERENTE DEL CENTRO DE SALUD CHINCHA BAJA	C D. Amelia Fernanda SORIA SARAVIA
GERENTE DEL CENTRO DE SALUD SUNAMPE	Lic Enf. María del Carmen TAIPE HUAYPA
GERENTE DEL CENTRO DE SALUD TAMBO DE MORA	C D. Bertha Luisa HERRERA LEVANO
GERENTE DEL CENTRO DE SALUD PUEBLO NUEVO	Lic Enf. Verónica RAMOS SAYRITUPAC
GERENTE DEL CENTRO DE SALUD ALTO LARAN	C D. Angelito Juvenal ALMEYDA CANCHARI
GERENTE DEL CENTRO DE SALUD SAN ISIDRO	T.M. Roxana Melchorita CASTILLA GUILLEN
JEFE DEL PUESTO DE SALUD HOJA REDONDA	Lic Enf. Clotilde Guillermina CAPCHA BALLON
JEFE DEL PUESTO DE SALUD CONDORILLO ALTO	C D. David Angel DIAZ SALVATIERRA
JEFE DEL PUESTO DE SALUD LURINCHINCHA	M C. Julio Renan RAFFO AGREDA
JEFE DEL PUESTO DE SALUD SAN JOSÉ	Lic Enf. Alejandrina Leonor CORDOVA CASALINO
JEFE DEL PUESTO DE SALUD WIRACOCCHA	C D. Jhony Salvador MATOS MELGAR
JEFE DEL PUESTO DE SALUD SAN AGUSTIN	Lic Enf. Lourdes Evelina MATTA GONZALES
JEFE DEL PUESTO DE SALUD AYLLOQUE	MC. Jeampierre RAMOS SOLARI
JEFE DEL PUESTO DE SALUD LOS ALAMOS	MC. Juliana Raquel ALVAREZ ARBULU
JEFE DEL PUESTO DE SALUD EL SALVADOR	MC. Jorge Luis GONZALES CABRERA
JEFE DEL PUESTO DE SALUD SAN PEDRO HUACARPANA	MC Liz Seth Ligmey CANDIA ALBORNOZ
JEFE DEL PUESTO DE SALUD SAN JUAN DE YANAC	Lic. Obs. Eva LAURENTE MENDEZ
JEFE DEL PUESTO DE SALUD HUAÑUPIZA	MC. Rosse Mary VALDIVIA PAREDES
JEFE DEL PUESTO DE SALUD CHAVIN	MC. María del Pilar CARHUAPUMA ELEFONIO
JEFE DEL PUESTO DE SALUD VISTA ALEGRE	Tec Enf. Nestor Arturo TINEO JAUREGUI
JEFE DEL PUESTO DE SALUD HUACHINGA	Lic. Enf. Lucia del Pilar TORNERO HUAMAN
JEFE DEL PUESTO DE SALUD LISCAV	MC. Yormary Gabriela PADILLA ZARRAGA
JEFE DEL PUESTO DE SALUD BELLAVISTA	Tec Enf. Mayra Estela AYBAR LOPEZ
JEFE DEL PUESTO DE SALUD CRUZ BLANCA	MC. Cesar Augusto CESPEDES GONZALES
JEFE DEL PUESTO DE SALUD TOPARA	MC. Ivan Giuseppe ESPINOZA ALIAGA
JEFE DEL PUESTO DE SALUD BALCONCITO	MC. Nelson George HUAYTA MINAN
JEFE DEL PUESTO DE SALUD SANTA ROSA	Lic Obs. Judy Elena SILVA MORA

ARTÍCULO SEGUNDO.– TRANSCRIBASE la presente Resolución a las Instancias correspondientes para facilitar el mejor desarrollo y cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO. – La presente resolución será publicada en la página web del Portal Institucional de la Unidad Ejecutora 401 Salud Chíncha.

Regístrese y Comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL "SAN JOSÉ" DE CHINCHA

M.C. LUIS CARLOS OLIVIERA RAMOS
C.M.P. 37203
DIRECTOR EJECUTIVO

LCOM/DE
LEMA/J/GA
EGM/J/UGC
JAB/J/UPLA
SILV/J/P/UD
SOM



HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"



CARGO SECRETARÍA DIRECCIÓN

MEMORANDO CIRC. N° 204 -2025-DIRESA-HSJCH/DE.

- A :** LIC. MARIA TAPE HUAYRA
Jefe de la Microred Chincha
CD. AMELIA SORIA SARAIVA
Jefe de la Microred Chincha Baja
MC. LUZ MARIA PAREDES QUIROZ
Jefe de la Microred de Pueblo Nuevo
- ASUNTO :** Evaluadores Internos Proceso Autoevaluación para Acreditación de Establecimientos Salud.
- FECHA :** Chincha Alta, 09 de abril 2025

Por medio del presente, se hace de su conocimiento que los Gerentes y Jefes de Establecimientos de Salud han sido designado como **integrante del Equipo de Autoevaluación para la Acreditación de La Red de Salud periodo 2025**; Por lo que, en coordinación con la Unidad de Gestión de la Calidad, se ha dispuesto que los establecimientos de salud formen parte del **Equipo Evaluador Interno** encargado de llevar a cabo el proceso de autoevaluación correspondiente.

Agradecemos su compromiso y participación activa en esta importante tarea que contribuirá significativamente al fortalecimiento institucional y la mejora continua de los servicios de salud, **agradeciéndole hago de conocimiento a sus establecimientos de salud de su jurisdicción.**

Atentamente

Maria Tape Huayra
C.S. Ch. B. J. O.
14. 04. 2024

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL "SAN JOSE" DE CHINCHA

[Signature]
M.C. LUIS CARLOS OLIVERA RAMOS
C.M.P. 37203
DIRECTOR EJECUTIVO

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD EJECUTORA DE SALUD CHINCHA
CENTRO DE SALUD SUNAMPE

[Signature]
Lic. Enf. María del C. Tape Huayra
C.E.P. 54582
GERENTE

LCOR/DE-HSJCH.
Lili/Asist. Ejec.



DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
Dirección Ejecutiva
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Av. Abelardo Alva Maurtua N° 600
Ica - Chincha